

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Resolución No. 20192310116105 del 20 de noviembre de 2019
“Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos provenientes de la entidad territorial certificada en educación MUNICIPIO DE FUNZA, identificada con NIT. 899.999.433-5 para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria”.

Sujeto a comunicar:

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN MUNICIPIO DE FUNZA	Calle 15 No 6 -30 Barrio México FUNZA - CUNDINAMARCA
--	---

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 20193010704881 del 25 de noviembre de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “DESCONOCIDO”.

Fecha de publicación en página web: 23 de diciembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 23 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre de 2019

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 31 de diciembre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010704881 del 25 de noviembre de 2019, no fue posible Comunicar a ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN MUNICIPIO DE FUNZA que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 20192310116105 del 20 de noviembre de 2019** “Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos provenientes de la entidad territorial certificada en educación MUNICIPIO DE FUNZA, identificada con NIT. 899.999.433-5 para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria”.

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/